



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

## Resolución Administrativa

Nº 434 -2017- GRA/GG-GRDS-DIRESA-OEGYDRH.

Ayacucho 24 NOV 2017

**VISTO:** El Informe N° 001-2017-GG-GRDS-DIRESA-OEGYDRH-UPyOB sobre Reconocimiento de años de Servicio formulado por el ex servidor Alejandro CHAVEZ YUPANQUI, y;

### CONSIDERANDO:

**Que,** la Dirección Regional de Salud Ayacucho, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, encargada de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del sistema regional de salud, en cumplimiento a la política regional y nacional de salud y enmarcado en la visión, misión objetivos estratégicos, para tal efecto ejecuta políticas de gestión, acorde a las necesidades y demanda de la población;

**Que,** de conformidad al Decreto Ley N° 22404, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo Nos. 018-79-EF y 051-91-PCM, establecen los requisitos, procedimientos y niveles de autoridad, para el otorgamiento de la Bonificación Personal, a favor de los trabajadores del Estado;

**Que,** de acuerdo al Informe N° 001-2017-GG-GRDS-DIRESA-OEGYDRH-UPyOB de la Unidad de Pensiones y Otros Beneficios, Informe Escalafonario de la Unidad de Registro, Escalafón y Legajos de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Ayacucho y las constancias de pago de haberes y descuentos emitidos por la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la DIRESA, el ex servidor don Alejandro CHAVEZ YUPANQUI, solicita el reconocimiento de años de servicios oficiales prestados al Estado, por tanto de acuerdo a los documentos adjuntos cuenta con (04) años y 11 meses de servicios prestados al 31 de enero del 2016;

**De** conformidad a las razones precedentes y a los alcances de las normas citadas, la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en uso de las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 457-2017-GRA/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 0191-2016-GRA/PRES, que restituye la delegatura de atribuciones en acción de personal;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER,** a favor de ex servidor don **Alejandro CHAVEZ YUPANQUI** Técnico en Transporte I, Nivel ST-F, de esta Sede Regional de Salud Ayacucho, por haber acreditado **04 años 11 meses, 00 días** de servicios prestados al Estado al 31 de enero del 2016.

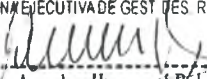




**ARTICULO SEGUNDO: - NOTIFICAR,** la presente Resolución al interesado e instancias competentes para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO  
OFICINA EJECUTIVA DE GEST. DES. RR.HH

  
-----  
Obsta. Amadea Huamani Pálorino  
DIRECTORA